PODER JUDICIAL

OBERÁ, MNES. , 24 DE FEBRERO DE 2025.-

OFICIO Nº /2025.-

A LA

SRA. DIRECTORA

REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

POSADAS - MISIONES

Por disposición de S.S. el Señor Juez de Primera Instancia de Familia Nº 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Dr. JOSÉ GABRIEL MOREIRA, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "**EXPTE. Nº 21093/2023 DE ASSUNCAO DOMINGO LUIS C/ TABAREZ LIDIA LILIANA S/ Divorcio Unilateral - SEC. 1"** que se tramitan por ante el referido Juzgado, sito en calles Salto Bielackowicz y Salto Zinas, Edificio de Tribunales de Oberá, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. VANESSA GONZALEZ PUCZKO, a fin de que proceda a la toma de razón del Divorcio Vincular de los Sres. DE ASSUNCAO DOMINGO LUIS, DNI: 23.286.228 y TABAREZ LIDIA LILIANA, DNI: 32.844.873, inscripto en el TOMO I, ACTA 2, AÑO 2009, a los 23 días del mes de Marzo de 2009, en Hipólito Yrigoyen, Misiones. Asimismo, que deberán exceptuar el pago de la tasa administrativa de oficios judiciales, atento a que la parte actora de la presente causa, se presentó con carta de pobreza y con el patrocinio de la Sra. Defensora Oficial.- El auto que ordena el libramiento del presente, dice: *"Oberá, Misiones, 03 de Febrero de 2025 AUTOS Y VISTOS . . . RESULTADO . . . CONSIDERANDO . . . RESUELVO: 1) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por*

los Sres. DE ASSUNCAO DOMINGO LUIS, DNI: 23.286.228 y TABAREZ LIDIA LILIANA, DNI: 32.844.873, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sgtes. y ccs. del C.C.C.N. 2) Decretar la extinción de la comunidad. 3) A los fines de la debida toma de razón, líbrese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa correspondiente ante dicho registro para su remisión . . . FDO. DR. Carlos Antonio Tannuri, Juez de Familia Subrogante".-

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.-

Digitally signed by ROBLEDO Jorge Alberto
Date: 2025.03.06 12:09:41 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

Personas

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 10

del mes de MARZO de 20 25, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

N° 553-J-25 oficio N° S/N de fecha

bajo el nº 23894 Fº 341

en Expte Nº 2109 | 2023 DE ASSUNCAO

DOMINGO LUIS C/ TABORE Z LIDIA LILIANA

S/ DIVORCIO VINCULAR - SECC. 1º

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 02 Folio 69 Año 2025

Trámite

VIVIANA C. R CASTILLO

Jefa Dpto. Jurídico

Registro Provincial de las Personas

Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

33

TOMO	ACTA	AÑO
I	02	2009

MATRIMONIO

En HIPOLITO YRIGOYEN, MISIONES
República Argentina, a 23 de MARZO
de 2009 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

ASSUNCAO
DOMINGO
LUIS
C/
TABAREZ
LIDIA
LILIANA

DOMINGO LUIS DE ASSUNCAO
Edad 35 años, profesión CHANGARIN estado SOLTERO
nacionalidad ARGENTINA nacido en CAMPO RAMON - MNES.
domiciliado en HIPOLITO YRIGOYEN "B° ÑANDEROJA" Doc. Ident. 23.286.228
Hijo de DOMINGO DE ASSUNCAO (FALLECIDO)
nacionalidad profesión
y de ASUNCION TABAREZ
nacionalidad ARGENTINA profesión AMA DE CASA
domiciliados en CAMPO RAMON PCIA - MISIONES
LIDIA LILIANA TABAREZ

Vota de Ref. pasa al Folio Nº 206

Edad 25 años, profesión AMA DE CASA estado SOLTERA
nacionalidad ARGENTINA nacida en CAMPO RAMON - MNES.
domiciliada en HIPOLITO YRIGOYEN "B° ÑANDEROJA" Doc. Ident 32.844.873
Hija de TERENCIO TABAREZ
nacionalidad ARGENTINA profesión JORNALERO
y de MARIA ESTHER PIÑEIRO
nacionalidad ARGENTINA profesión AMA DE CASA
domiciliados en CAMPO RAMON - PCIA. MISIONES

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

ANDRES PABLO TRINIDADES Doc. Ident. 18.064.041 Edad 43 años
Estado SOLTERO profesión CHANGARIN Domicilio B° ÑACANGUAZÚ H. YRIGOYEN
ADELICIA BRIS Doc. Ident. 14.513.268 Edad 46 años
Estado SOLTERA profesión AMA DE CASA Domicilio HIPOLITO YRIGOYEN -
LEIDA EL ACTA FIRMAN CONMIGO LOS CONTRAYENTES Y LOS TESTIGOS ANTES MENCIONADOS

Rosa Elena Petroski
Delegada Titular
Registro Provincial de las Personas

206

Viene del Folio N°: 33 Acta N°: 02

-Protocolizado Libro 02- Folio 69- Año 2025

Corresponde al Expte. Nº 553-J-25 Oficio Nº S/N°... de Fecha 24-02-25

Venido del Juzgado de Familia N° 1 Secretaría N° 1

Con Asiento en Oberá, Provincia Misiones, País Argentina.

Autes Caratulados: Expte N°: 2103/2023 - de ASSUNCAO Domingo Luis C/ TABAREZ Lidia Liliana S/ DIVORCIO

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: sres. de ASSUNCAO Domingo Luis DNI N°: 23.286.228 Y TABAREZ Lidia Liliana DNI N°: 32.844.873

Fecha de Fallo: 03-02-2025

Dr. Fdo: carlos A. TANNURI Juez Subr. Fdo: ROBLEDO Jorge Alberto Secretario

Posadas, Misiones 12-03-2025

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO - MISIONES

ETEL M. LOPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, 17 de Marzo del 2025.-

REFERENCIA: "Expte. N° 21093/2023 DE ASSUNCAO DOMINGO LUIS C/ TABAREZ LIDIA LILIANA S/ DIVORCIO UNILATERAL - SEC. 1"

JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 17.03.2025 09:44:32